



CC.AA. CANTABRIA NUM.SUS.0016

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA
J. SECC. REGIMEN INTERICR
DIPUT. REG. DE CANTABRIA

CANTABRIA
SANTANDER
D.P. 39003

Boletín Oficial de Cantabria

Año LVI

Viernes, 4 de septiembre de 1992. — Número 178

Página 2.765

SUMARIO

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

3. Otras disposiciones

- 3.2 Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo.— Aprobar definitivamente el proyecto de delimitación de suelo urbano del Ayuntamiento de Udías, las normas subsidiarias de planeamiento del Ayuntamiento de Meruelo y el plan especial «Aranzal-Los Huertos» en Castro Urdiales 2.766

4. Subastas y concursos

- 4.2 Consejería de Presidencia.— Anuncio de rectificación 2.766

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

- Tribunal Económico-Administrativo Regional de Cantabria.— Providencias de reclamación 2.766
Dirección Provincial del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en Cantabria.— Estatutos de la «Asociación Empresarial de Comunidades de Viviendas Urbanas de Santander y Cantabria» y actas por infracción ... 2.767

3. Subastas y concursos

- Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Cantabria.— Subasta de bienes inmuebles 2.768

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

1. Personal

- Piélagos.— Aprobar la lista de admitidos y excluidos para una plaza de delineante proyectista 2.769
Molledo.— Aprobar las bases para una plaza de servicio de ayuda a domicilio 2.769
Torrelavega.— Crear una plaza de auxiliar del Servicio Técnico Industrial 2.769

2. Subastas y concursos

- Los Corrales de Buelna, Ribamontán al Mar y Santa Cruz de Bezana.— Devoluciones de fianzas 2.769

3. Economía y presupuestos

- San Roque de Riomiera y Miengo.— Aprobados los presupuestos generales para 1992 2.770
Meruelo.— Exposición al público del presupuesto general para 1992 2.770
Saro y Miera.— Exposición al público de los presupuestos generales para 1992 y plantillas de personal .. 2.771

4. Otros anuncios

- Santander.— Licencia para apertura de gimnasio 2.771
El Astillero.— Licencia para la actividad de bar-restaurante 2.771
Riotuerto.— Aprobar inicialmente la modificación número dos de las normas subsidiarias de planeamiento de este término municipal 2.771

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Santoña.— Expedientes números 225/92 y 100/92 2.771

V. ANUNCIOS PARTICULARES

- Caja de Ahorros de Santander y Cantabria.— Extravío de libretas y resguardos 2.772

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

La Comisión Regional de Urbanismo, en su sesión de fecha 10 de julio de 1992, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

«Aprobar definitivamente el proyecto de delimitación de suelo urbano del Ayuntamiento de Udías».

Contra el anterior acuerdo, que no agota la vía administrativa, procede interponer recurso de súplica ante el Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria, en el plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente al de la presente publicación, sin perjuicio de interponer cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 44 de la Ley del Suelo.

Santander, 28 de julio de 1992.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, J. Emilio Misas Martínez.

92/67203

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

La Comisión Regional de Urbanismo, en su sesión de fecha 10 de julio de 1992, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

«Aprobar definitivamente las normas subsidiarias de planeamiento del Ayuntamiento de Meruelo».

Contra el anterior acuerdo, que no agota la vía administrativa, procede interponer recurso de súplica ante el Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria, en el plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente al de la presente publicación, sin perjuicio de interponer cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 44 de la Ley del Suelo.

Santander, 28 de julio de 1992.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, J. Emilio Misas Martínez.

92/67200

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

La Comisión Regional de Urbanismo, en su sesión de fecha 10 de julio de 1992, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

«Aprobar definitivamente el plan especial «Aranzal-Los Huertos», en Castro Urdiales».

Contra el anterior acuerdo, que no agota la vía administrativa, procede interponer recurso de súplica ante el Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria, en el plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente al de la presente publicación, sin perjuicio de interponer cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 44 de la Ley del Suelo.

Santander, 28 de julio de 1992.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, J. Emilio Misas Martínez.

92/67204

4. Subastas y concursos

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Corrección de errores

Advertido error en la publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria» número 171, de fecha 26 de agosto, del anuncio de subasta de vehículos de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca, se transcribe a continuación la oportuna rectificación.

En la página 2.679, donde dice en el encabezamiento del anuncio: «Anuncio de concierto directo», debe decir: «Anuncio de subasta», y los datos identificativos y tipo base de la subasta publicados son sustituidos por lo siguiente:

VEHICULO	MATRICULA	TASACION	OBSERVACIONES
LAND ROVER 88	S-0389-C	50.000.-pts	
CITROEN 2 CV	S-9591-V	25.000.-pts	
CITROEN 2 CV	S-9584-V	25.000.-pts	
SEAT RONDA DIESEL	S-8956-M	60.000.-pts	
SEAT 124 D	S-8032-V	40.000.-pts	
LAND ROVER 88	S-0390-C	30.000.-pts	PARA DESGUACE
CITROEN	PMM-5819-F		PARA DESGUACE
CITROEN	PMM-0499-F		PARA DESGUACE
RENAULT 6	S-9593-V	20.000.-pts	PARA DESGUACE
CICLOMOTOR TORROT	627464		PARA DESGUACE
OSSA 160	PMM-20628		PARA DESGUACE
BULTACO 160	PMM-9694		PARA DESGUACE
BULTACO 160	PMM-9695		PARA DESGUACE
BULTACO 160	PMM-9697		PARA DESGUACE
BULTACO 160	S-3411-W		PARA DESGUACE
BULTACO 160	PMM-9736		PARA DESGUACE
BULTACO 160	PMM-9737		PARA DESGUACE
OSSA 250	PMM-0488-F		PARA DESGUACE
OSSA 250	PMM-0654-F		PARA DESGUACE
OSSA 250	PMM-0657-F		PARA DESGUACE
OSSA 250	PMM-0658-F		PARA DESGUACE
OSSA 250	PMM-0745-F		PARA DESGUACE
OSSA 250	PMM-0957-F		PARA DESGUACE
OSSA 250	PMM-20955		PARA DESGUACE
OSSA 250	PMM-20634	60.000.-pts	PARA DESGUACE

Santander a 2 de septiembre de 1992.—El jefe de la Sección de Actas, «Boletín Oficial de Cantabria» e Imprenta, Rafael Casuso Maté.

92/73429

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE CANTABRIA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 87.4 y 90 del Reglamento de Procedimiento Administrativo en las reclamaciones económico-administrativas, por medio del presente anuncio se notifica a las personas que a continuación se citan que ha sido dictada providencia en la reclamación interpuesta ante el Tribunal:

Reclamación número: 477/92. Nombre: Don Benito Andía Sánchez. Puesta de manifiesto.

Reclamación números: 479 y 480/92. Nombre: Don Pedro Ortiz Costales. No conceder la suspensión.

Reclamación número: 479/92. Nombre: Don Pedro Ortiz Costales. Puesta de manifiesto.

Reclamación número: 480/92. Nombre: Don Pedro Ortiz Costales. Puesta de manifiesto.

Reclamación número: 485/92. Nombre: Don Francisco Javier Fuentes González. Puesta de manifiesto.

Reclamación número: 674/92. Nombre: Doña Paloma Cereceda Sánchez. Puesta de manifiesto.

Reclamación número: 675/92. Nombre: Don Jorge Jacobo Cereceda Sánchez. Puesta de manifiesto.

Reclamación número: 676/92. Nombre: Don Manuel Cereceda Sánchez. Puesta de manifiesto.

Reclamación número: 677/92. Nombre: Don Francisco Javier Cereceda Sánchez. Puesta de manifiesto.

Reclamación número: 678/92. Nombre: Don Nicolás Cereceda Sánchez. Puesta de manifiesto.

Reclamación número: 679/92. Nombre: Don Miguel Cereceda Sánchez. Puesta de manifiesto.

Reclamación número: 715/92. Nombre: Don Carlos Fernández Viadero. Puesta de manifiesto.

Santander, 18 de agosto de 1992.—El abogado del Estado-secretario, Jesús López-Medel Báscones.

92/71348

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN CANTABRIA

Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación

Depósito de Estatutos, Actas de Elecciones, Convenios y Acuerdos Colectivos

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 19/77, de 1 de abril, y R. D. 873/77, de 22 de abril, se hace público que en la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social en Cantabria, a las trece horas del día 8 de julio de 1992 han sido depositados los estatutos de la «Asociación Empresarial de Comunidades de Viviendas Urbanas Santander y Cantabria». Su ámbito territorial es regional, integrándose su ámbito profesional por propietarios-usuarios, cuya constitución de comunidad, propiedad y asalariados se hallen en el territorio de Cantabria, siendo los firmantes del acta de constitución doña Gema Rojo Muñoz, con documento nacional de identidad número 13.691.759; don Ramón Carrancio Gil, con documento nacional de identidad número 45.413.139; don José F. Pereira Hormaechea, con documento nacional de identidad número 13.693.584; don José Cagigas Estanillo, con documento nacional de identidad número 13.626.008; don Roberto Alonso Martínez, con documento nacional de identidad número 13.657.029; don Antonio Peris Requena, con documento nacional de identidad número 13.692.694; don José Luis Fernández Pérez, con documento nacional de identidad número 10.534.156; doña Encarnación Rodríguez de las Cuevas, con documento nacional de identidad número 13.691.022; don Antonio Alberi Lastra, con documento nacional de identidad número 13.564.660, y doña Enriqueta Bueno Cerradas, con documento nacional de identidad número 13.760.156.

Santander, 15 de julio de 1992.—El director provincial de Trabajo y Seguridad Social, Gonzalo Burgués Mogro.

92/70111

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN CANTABRIA

Don Jesús María Fernández de Puelles Martínez, jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social en Santander, emite el siguiente edicto:

No habiéndose podido notificar por el Servicio de Correos, por ausencias, desconocidos, etc., las actas de infracción y/o liquidación levantadas por esta Inspección y que a continuación se relacionan, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958, se procede a su notificación por medio del presente edicto, haciéndose saber a los interesados que cuentan con el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria», para presentar el oportuno pliego de descargos ante el director provincial, advirtiéndoles que, transcurrido el mismo, se considerarán como firmes y se seguirá el procedimiento reglamentario.

Número de acta: 1S-210/92. Empresa: «Com. Prop. Garcilaso de la Vega, 6». Sanción: 143.171 pesetas.

Número de acta: 1S-935/92. Empresa: «Com. Prop. Garcilaso de la Vega, 6». Sanción: 50.100 pesetas.

Número de acta: 1S-189/92. Empresa: De don Fernando González Ruiz. Sanción: 181.375 pesetas.

Número de acta: 1S-799/92. Empresa: De don Fernando González Ruiz. Sanción: 50.100 pesetas.

Número de acta: 3S-862/92. Empresa: «Empresa Cántabra de Servicios Administrativos». Sanción: 51.000 pesetas.

Número de acta: 3S-915/92. Empresa: De don Jesús Ángel Vergara Bravo. Sanción: 50.100 pesetas.

Número de acta: 3S-1.057/92. Empresa: De don Emilio Vila Mancina. Sanción: 60.000 pesetas.

Número de acta: 1S-267/92. Empresa: «Antonino, Sociedad Anónima». Sanción: 458.954 pesetas.

Número de acta: 1S-271/92. Empresa: «Antonino, Sociedad Anónima». Sanción: 721.148 pesetas.

Número de acta: 1S-1.148/92. Empresa: «Antonino, Sociedad Anónima». Sanción: 50.100 pesetas.

Número de acta: 1S-1.153/92. Empresa: «Antonino, Sociedad Anónima». Sanción: 50.100 pesetas.

Número de acta: 3S-795/92. Empresa: «Julióbriga, Sociedad Anónima». Sanción: 51.000 pesetas.

Número de acta: 13S-244/92. Empresa: De doña Dolores Vázquez Gutiérrez. Sanción: 45.934 pesetas.

Número de acta: 13S-219/92. Empresa: De doña María Carmen Noceda Llano. Sanción: 45.932 pesetas.

Número de acta: 1S-240/92. Empresa: «Viajes Tres Mares, Sociedad Anónima». Sanción: 163.070 pesetas.

Número de acta: 1S-1.042/92. Empresa: «Viajes Tres Mares, Sociedad Anónima». Sanción: 100.000 pesetas.

Número de acta: 1S-245/92. Empresa: «Bahía 15, Sociedad Cooperativa». Sanción: 13.518 pesetas.

Número de acta: 12E-1.071/92. Empresa: «Bahía 15, Sociedad Cooperativa». Sanción: 70.000 pesetas.

Número de acta: 1S-251/92. Empresa: «Edificaciones del Norte, Sociedad Anónima» (EDINORSA). Sanción: 161.218 pesetas.

Número de acta: 1S-1.100/92. Empresa: «Edificaciones del Norte, Sociedad Anónima» (EDINORSA). Sanción: 51.000 pesetas.

Número de acta: 1S-787/92. Empresa: De don Ramón González Llama. Sanción: 60.000 pesetas.

Número de acta: 22S-892/92. Empresa: De don José Francisco Ruiz Gómez. Sanción: 50.100 pesetas.

Número de acta: 16H-893/92. Empresa: «Pelayo e Hijos, Sociedad Anónima». Sanción: 100.000 pesetas.

Número de acta: 3S-1.051/92. Empresa: «Processing Carpintería, S. A.». Sanción: 55.000 pesetas.

Número de acta: 1E-1.052/92. Empresa: «Processing Carpintería, S. A.». Sanción: 10.000 pesetas.

Número de acta: 4E-1.086/92. Empresa: «Alimentos Congelados del Norte, S. A.». Sanción: 600.000 pesetas.

Número de acta: 1S-1.180/92. Empresa: «Servicios Seher, Sociedad Anónima». Sanción: 51.000 pesetas.

Número de acta: 22S-944/92. Empresa: «Rodolfo Fombellida, Sociedad Anónima». Sanción: 51.000 pesetas.

Número de acta: 3S-889/92. Empresa: «Construcciones Cuadri, S. A.». Sanción: 150.000 pesetas.

Número de acta: 4E-1.212/92. Empresa: «K. D., Sociedad Anónima». Sanción: 500.100 pesetas.

Santander, 4 de agosto de 1992.—El jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Jesús María Fernández de Puelles.

92/69011

3. Subastas y concursos

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN CANTABRIA

Unidad de Recaudación Ejecutiva de Santander

Anuncio de subasta de bienes inmuebles

EDICTO

Don Esteban Sainz Ríos, recaudador ejecutivo en funciones de la Seguridad Social, Zona Santander-capital (URE 39/01), en funciones,

Hace constar: Que en el expediente administrativo de apremio número 88/58, que se instruye en esta Unidad de mi cargo, se ha dictado con fecha 17 de junio de 1992 la siguiente:

Providencia: Autorizada por la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, con fecha 30 de junio de 1992, la subasta de bienes inmuebles del deudor, don Pedro José Gándara Ruiz, con documento nacional de identidad 13.471.066 pesetas, por una deuda total de 11.112.390 pesetas, cuyo embargo se realizó por diligencia de fecha 20 de noviembre de 1990, en expediente administrativo de apremio número 88/58, instruido en esta Unidad de mi cargo.

Procédase a la celebración de la subasta el día 6 de octubre, a las diez horas, en la sala de juntas de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social (Calvo Sotelo, 8, primera planta, Santander) y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 137, 138 y 139 en cuan-

to le sea de aplicación, y artículo 147 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

Notifíquese esta providencia al deudor y, en su caso, a los acreedores hipotecarios y al cónyuge del deudor. En cualquier momento anterior a la adjudicación podrá el deudor o los acreedores citados liberar el bien embargado pagando el importe total de la deuda, incluido recargos y costas.

Santander a 3 de agosto de 1992.—El recaudador ejecutivo, Esteban Sainz Ríos.

En cumplimiento de dicha providencia, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1. Que el inmueble a enajenar corresponde al siguiente detalle:

Nombre del deudor: Don Pedro José Gándara Ruiz.

Lugar donde radica la finca: Bonifaz, número 1 de esta ciudad.

Extensión superficial: 124 metros cuadrados.

Importe de las cargas que han de quedar subsistentes sin aplicarse su extinción el precio del remate: Ninguna.

Tipo de subasta en primera licitación: 15.000.000 de pesetas.

Tipo de subasta en segunda licitación: 11.250.000 pesetas.

2. Que todo licitador habrá de constituir ante la mesa de subasta fianza, al menos, del 20% del tipo de aquélla, depósito éste que se ingresará en firme en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que podrá incurrir por los mayores perjuicios que, sobre el importe de la fianza, originase la ineffectividad de la adjudicación.

3. Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación del bien si se hace el pago de las deudas y costas.

4. Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación del bien, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

5. Que los licitadores se conformarán con los títulos de propiedad del bien obrante en el expediente, sin derecho a exigir otros, encontrándose de manifiesto aquéllos en esta Recaudación Ejecutiva, calle Isabel II, número 30, primer piso, de esta capital, hasta una hora antes de la señalada para la celebración de las subastas.

Se hace constar que los rematantes del bien citado deberán, si les interesa, sustituirlos por cualquiera de los medios previstos en el título VI de la Ley Hipotecaria, sin que la Tesorería General de la Seguridad Social contraiga otra obligación que la de otorgar, en caso de no hacerlo el deudor, la correspondiente escritura de venta.

6. Que la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social se reserva el derecho a pedir la adjudicación del inmueble que no hubiese sido objeto de remate en la subasta, conforme al apartado g) del artículo 147 del Reglamento General de Recau-

dación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

Santander a 11 de agosto de 1992.—El recaudador ejecutivo, Esteban Sainz Ríos.

92/69455

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

1. Personal

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

ANUNCIO

Dada cuenta de que ha finalizado el plazo de presentación de instancias previsto en las bases que han de regir mediante concurso-oposición la provisión de una plaza vacante de delineante proyectista, así como lo prevenido en el artículo 60.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, esta Alcaldía, de conformidad con lo previsto en la base sexta de la convocatoria, resuelve el aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la siguiente forma:

Aspirantes admitidos

Gutiérrez Calvo, José Francisco.
Ontañón San Miguel, José A.
Revilla Martínez, Francisco.

Aspirantes excluidos

Por haber presentado la instancia fuera de plazo:
Arriola Maliaño, Valentín Ismael.
Barrio Casuso, Ramón.
Bustillo Sánchez, María del Milagro.
Cossío Zurita, Elena.
González Sugasaga, Miguel Ángel.
López Pérez, Cándido.

Se expone al público durante el plazo de quince días en el tablón de edictos de este Ayuntamiento y «Boletín Oficial de Cantabria», a efectos de reclamaciones, a tenor de lo previsto en la base sexta de la convocatoria y artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Piélagos, 12 de agosto de 1992.—El alcalde accidental (ilegible).

92/70199

AYUNTAMIENTO DE MOLLEDO

ANUNCIO

El Pleno de la Corporación en su sesión extraordinaria de 17 de agosto de 1992, ha aprobado las bases para la provisión mediante concurso de una plaza de servicio de ayuda a domicilio sometida a régimen laboral; dichas bases se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento durante un plazo de veinte días a efectos de presentación de solicitudes.

Molledo, 17 de agosto de 1992.—El alcalde, Gabriel Múgica Castañeda.

92/70668

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

ANUNCIO

Por acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha 11 de junio de 1992, se aprobó la modificación inicial de la plantilla de personal municipal correspondiente al año 1992, creando una plaza de auxiliar del Servicio Técnico Industrial, grupo D, escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase, plaza de cometidos especiales.

Sometido el expediente a información pública de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 126.3 del Real Decreto legislativo 781/1986 y 150 de la Ley 39/1988 y no habiéndose efectuado reclamación alguna al mismo, queda definitivamente aprobada la modificación de la plantilla señalada.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 152.1 de la Ley 39/1988, en relación al artículo 126.3 del Real Decreto legislativo 781/1986, podrá interponerse directamente contra dicha modificación recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que se establecen en las normas de dicha jurisdicción.

Torrelavega, 14 de agosto de 1992.—El alcalde (ilegible).

92/71307

2. Subastas y concursos

AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

ANUNCIO

Solicitada devolución de la fianza por la empresa «Construcciones Rosino, S. A.», constituida para responder de las obras «urbanización de calles colindantes con el centro de salud», realizadas en este término municipal, se hace público en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a fin de que puedan presentarse reclamaciones por plazo de quince días.

Los Corrales de Buelna a 2 de julio de 1992.—El alcalde (ilegible).

92/69071

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MAR

Recibidas definitivamente las obras de guardería infantil en Somo y solicitada por la empresa «Construcciones DAL» la devolución de la fianza definitiva, se hace público para que, durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Ribamontán al Mar a 17 de agosto de 1992.—El alcalde (ilegible).

92/71160

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

EDICTO

Finalizado el plazo de garantía de la instalación eléctrica en la bolera de Prezanes, adjudicada a «Ohmsa,

Sociedad Limitada», se pone en conocimiento del público en general, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 364 del Reglamento General de Recaudación, en relación con el artículo 124 de la Ley de Contratos del Estado, la devolución de la fianza depositada, mediante aval, por importe de 6.835 pesetas.

Durante el plazo de quince días, desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», pueden presentar reclamaciones en la Secretaría de este Ayuntamiento quienes crean tener derechos exigibles a la citada sociedad.

Santa Cruz de Bezana, 7 de julio de 1992.—El alcalde, J. Antonio Velasco Pérez.

92/71165

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

EDICTO

Finalizado el plazo de garantía de la instalación de alumbrado público en Alto San Mateo, El Churrasco, Murillo, J. de los Bueyes y bolera en Maoño, adjudicado a «Ohmsa, S. L.», se pone en conocimiento del público en general, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 364 del Reglamento General de Recaudación, en relación con el artículo 124 de la Ley de Contratos del Estado, la devolución de la fianza depositada, mediante aval, por importe de 110.783 pesetas.

Durante el plazo de quince días, desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», pueden presentar reclamaciones en la Secretaría de este Ayuntamiento quienes crean tener derechos exigibles a la citada sociedad.

Santa Cruz de Bezana, 7 de julio de 1992.—El alcalde, J. Antonio Velasco Pérez.

92/71161

3. Economía y presupuestos

AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE DE RIOMIERA

EDICTO

Por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de mayo de 1992, con el voto favorable de tres concejales de los siete que forman esta Corporación, a la que han asistido tres concejales y han votado todos, fue aprobado inicialmente el presupuesto general de este Ayuntamiento para 1992. No habiéndose producido ninguna reclamación durante el período de exposición pública, el mencionado presupuesto ha sido elevado a definitivo, con las consignaciones que se detallan en el siguiente resumen por capítulos:

Gastos

- Capítulo 1: Gastos del personal, 4.860.917 pesetas.
- Capítulo 2: Gastos de bienes corrientes y de servicios, 10.525.000 pesetas.
- Capítulo 3: Gastos financieros, 144.083 pesetas.
- Capítulo 4: Transferencias corrientes, 350.000 pesetas.
- Capítulo 6: Inversiones reales, 2.500.000 pesetas.
- Capítulo 9: Pasivos financieros, 200.000 pesetas.
- Total gastos, 18.580.000 pesetas.

Ingresos

- Capítulo 1: Impuestos directos, 2.783.000 pesetas.
 - Capítulo 2: Impuestos indirectos, 6.000.000 de pesetas.
 - Capítulo 3: Tasas y otros ingresos, 900.000 pesetas.
 - Capítulo 4: Transferencias corrientes: 8.250.000 pesetas.
 - Capítulo 5: Ingresos patrimoniales, 347.000 pesetas.
 - Capítulo 9: Pasivos financieros, 300.000 pesetas.
 - Total ingresos, 18.580.000 pesetas.
- Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.
- San Roque de Riomiera a 12 de agosto de 1992.—El alcalde (ilegible).

92/70664

AYUNTAMIENTO DE MIENGO

EDICTO

Por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión de fecha 10 de junio de 1992, con el voto favorable de seis concejales de los once que forman esta Corporación, a la que han asistido once concejales y han votado todos, ha sido aprobado, definitivamente, el presupuesto general para 1992, con las consignaciones que se detallan en el siguiente resumen por capítulos.

Gastos

- 1. Gastos del personal, 46.390.880 pesetas.
- 2. Gastos de bienes corrientes y de servicio, 50.518.549 pesetas.
- 3. Gastos financieros, 1.500.000 pesetas.
- 4. Transferencias corrientes, 6.500.000 pesetas.
- 7. Transferencias de capital, 1.000.000 de pesetas.
- 9. Pasivos financieros, 7.000.000 de pesetas.
- Total gastos, 174.923.123 pesetas.

Ingresos

- 1. Impuestos directos, 48.500.000 pesetas.
- 2. Impuestos indirectos, 10.015.000 pesetas.
- 3. Tasas y otros ingresos, 70.808.123 pesetas.
- 4. Transferencias corrientes, 30.000.000 de pesetas.
- 5. Ingresos patrimoniales, 600.000 pesetas.
- 9. Pasivos financieros, 15.000.000 de pesetas.
- Total ingresos, 174.923.123 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento del artículo 150 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Miengo a 13 de agosto de 1992.—El presidente (ilegible).

92/71313

AYUNTAMIENTO DE MERUELO

EDICTO

Habiéndose aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 22 de abril de 1992, el presupuesto general para el ejercicio de 1992, se halla

el mismo expuesto al público con todos los documentos que integran el expediente en las oficinas de la Casa Consistorial, por término de quince días hábiles, tal como determina el artículo 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en relación con el artículo 150 de la Ley de Haciendas Locales y con el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, durante cuyo plazo puede ser examinado por los interesados, quienes dentro del mismo pueden presentar las reclamaciones que estimen pertinentes ante el Pleno del Ayuntamiento con arreglo a los artículos 150, 151 y 152 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Meruelo a 3 de agosto de 1992.—El alcalde (ilegible).

92/68797

AYUNTAMIENTO DE SARO

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento el presupuesto general para el ejercicio de 1992, plantilla de personal y demás documentación complementaria, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles a efectos de que por los interesados legítimos se presenten reclamaciones, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre. De no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado.

Saro a 6 de agosto de 1992.—El alcalde, Daniel Trueba Ruiz.

92/69017

AYUNTAMIENTO DE MIERA

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno el presupuesto general de la Entidad para el ejercicio de 1992, así como la plantilla que comprende todos los puestos de trabajo, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo cualquier habitante del municipio o persona interesada podrá examinarlo y presentar ante el Pleno las reclamaciones que estime convenientes, con arreglo al artículo 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

En el supuesto de que no sea presentada reclamación alguna, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado, en caso contrario el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

Miera a 11 de agosto de 1992.—El alcalde (ilegible).

92/71336

4. Otros anuncios

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

EDICTO

Don Óscar Gutiérrez San Román, ha solicitado de esta Alcaldía licencia para la apertura de gimnasio, a emplazar en General Dávila, número 98, bloque 2.

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado A), del Reglamento de Actividades Molestas, In-

salubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina, en el Negociado de Policías de este Ayuntamiento.

Santander, 6 de julio de 1992.—El alcalde (ilegible).

92/69198

AYUNTAMIENTO DE EL ASTILLERO

EDICTO

Por don Francisco José Martín Martín se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de bar-restaurante, en la calle Ramón y Cajal, 27, de Guarizo, de este municipio.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que, los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria».

El Astillero, 21 de agosto de 1992.—El alcalde, Juan Antonio Maestro Ibáñez.

92/71472

AYUNTAMIENTO DE RIOTUERTO

ANUNCIO

El Pleno de esta Corporación Municipal, el día 30 de julio de 1992, acordó aprobar inicialmente la modificación número dos de las normas subsidiarias de planeamiento urbanístico de este término municipal de Riotuerto, así como la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación, edificación o demolición.

El expediente se expone al público en las oficinas municipales durante el plazo de un mes a contar de la fecha en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», dentro del cual cualquier persona podrá examinarlo y presentar las alegaciones, datos y reclamaciones que estime oportunos.

Riotuerto a 7 de agosto de 1992.—El alcalde, José Martínez Rodríguez.

92/70666

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE SANTOÑA

EDICTO

Expediente número 225/92

Doña María Teresa López González, jueza de primera instancia de Santoña y su partido,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y a instancia de doña Florentina Otero

Trueba, se tramita expediente sobre declaración de herederos abintestato de su tío don Joaquín Otero Sierra, nacido en Somo (Cantabria), soltero, vecino de Torrelavega (Cantabria), hijo de don José María Otero Rivas y doña Florentina Sierra San Sebastián, habiendo comparecido doña Matilde Otero Sierra, hermana del causante, y los sobrinos don José Luis y doña Florentina Martínez Otero, don Miguel Ángel Olea Otero, doña Florentina Otero Trueba y don José Luis y don José María Otero Ruiz, en representación de sus premuertos padres doña Milagros Otero Sierra, doña Gabriela Otero Sierra, don Ceferino Otero Sierra y don José Luis Otero Sierra, hermanos del causante respectivamente, llamándose por medio del presente a cuantas personas se crean con igual o mejor derecho a la herencia para que, dentro del término de treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de Cantabria» y en este Juzgado, comparezcan ante este Juzgado reclamándolo.

Dado en Santoña a 22 de julio de 1992.—La jueza encargada, María Teresa López González.

92/66363

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN DE SANTOÑA**

EDICTO

Expediente número 100/92

Don José María del Val Oliveri, juez, sustituto, de primera instancia de Santoña y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de dominio a instancia de doña María Luz Díez Viadero, representada por la procuradora señora Fuente López, sobre reanudación del tracto sucesivo interrumpido de las siguientes fincas:

Rústica: En el pueblo de Güemes, Ayuntamiento de Bareyo, finca a prado que mide 1 hectárea 34 áreas 60 centiáreas, denominada Fuente Cabrillo y que linda al Norte, terreno de don Vicente Abascal; Sur, carretera; Este y Oeste, terreno comunal.

Rústica: En el mismo pueblo que la anterior, sitio de Llama Cavada, finca a prado y cultivo de 4 hectáreas 24 áreas, que linda al Norte, terreno de don Celestino Viadero; Sur, don Felipe Cano, hoy don Vicente Abascal; Este, carretera, y por el Oeste, don Jacinto Sarabia.

Se hallan inscritas: La primera en el libro 22 de Bareyo, folio 92, finca 1.882 y tomo 672 del archivo, y la segunda, al mismo tomo y libro, folio 95 y finca 1.883.

Por providencia de fecha 25 de mayo de 1992, se ha admitido a trámite el expediente, al haberse cumplido los requisitos legales, habiéndose acordado citar a los herederos desconocidos de don Adolfo Díez Castillo, como titular registral de la finca y como persona

de quien procede, así como a los colindantes de domicilio desconocido y a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, con el fin de que, dentro de los diez días siguientes, puedan comparecer en este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Santoña a 25 de mayo de 1992.—El juez, José María del Val Oliveri.

92/49970

V. ANUNCIOS PARTICULARES

**CAJA DE AHORROS DE SANTANDER
Y CANTABRIA**

La Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, anuncia a efectos estatutarios, los siguientes extravíos de libretas y resguardos:

—Ahorro emigrante número: 454-1, de Oficina Principal.

—Ahorro a la vista números: 111.170-8 y 113.215-9, de Oficina Principal; 9.464-7, de Oficina de Cabezón de la Sal; 383-0, de Oficina de Colindres; 43.578-0, de Oficina de Torrelavega número 1, y 24-8, de Oficina de Pontones.

Santander, 14 de agosto de 1992.—Por la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, Fernando López Tortajada, jefe de Gestión de Productos de Promoción.

92/69891

BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

TARIFAS

	PTA
Suscripción anual	9.400
Suscripción semestral	4.694
Suscripción trimestral	2.350
Número suelto del año en curso	64
Número suelto de años anteriores	100

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 57.1.4.º del Reglamento): 6 %

Anuncios e inserciones:

a) Por palabra	29
b) Por línea o fracción de línea en plana de tres columnas	156
c) Por línea o fracción de línea en plana de dos columnas	260
d) Por plana entera	26.000

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 56 del Reglamento): 13 %

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado)

Boletín Oficial de Cantabria

Edita: Diputación Regional de Cantabria. Administración: Casimiro Sainz, 4. 39003-Santander. Teléfonos: 20.71.51 - 52 - 53. Fax: 20.71.46
 Imprime: Imprenta Regional de Cantabria. General Dávila, 83. 39006-Santander. Teléfono 23.95.82. Fax 37.64.79
 Inscripción: Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas, tomo 13, folio 202, número 1.003. Dep. Legal: SA-1-1958